



Radicado: D 2025070000140

Fecha: 17/01/2025

Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 119 numeral 49 de la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 de agosto 31 de 2017 y 51 de diciembre 16 de 2024, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con lo establecido en el numeral 49 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, el Gobernador cuenta con facultades para incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), del Sistema General de Regalías (SGR) y los celebrados mediante convenio con entidades del Estado y/o de cooperación internacional.
- b) Que en el artículo 25 de la Ordenanza 51 de diciembre 16 de 2024 *"Por medio de la cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2025"*, se faculta al Gobernador para incorporar mediante Decreto los recursos provenientes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET.
- c) Que el Tesorero General de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Hacienda certificó saldo caja y bancos a diciembre 31 de 2024, para ser adicionados como recursos del balance en la vigencia 2025 en el fondo 4-2530, en el oficio con Radicado No.2025020000335 de enero 9 de 2025.
- d) Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora Técnica de la Dirección de Contabilidad de la Subsecretaría Financiera de la Secretaría de Hacienda quien hace las veces de Contadora General del Departamento de Antioquia, en el oficio con Radicado No.2025020000407 de enero 9 de 2025 certificó los valores a incorporar.
- e) Que la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos mediante oficio con Radicado No.2025020000490 de enero 9 de 2025, solicitó a la Secretaría de Hacienda - Dirección de Presupuesto adicionar el presupuesto por valor de \$132.094.915.439, recursos provenientes del desahorro FONPET, para el pago exclusivo de mesadas pensionales.

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

- f) Que el objetivo de este decreto es adicionar los recursos provenientes del desahorro FONPET en el agregado de gastos de funcionamiento de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, para el pago exclusivo de mesadas pensionales a cargo de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle


Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun	Proyecto	Valor	Descripción
4-2530	172H	I-1-2-10-02	C	999999	132.094.915.439	Superávit Fiscal
				Total	132.094.915.439	

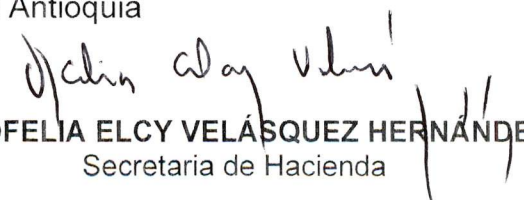
Artículo Segundo. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun	Proyecto	Valor	Descripción
4-2530	173H	2-1-3-07-02-001-02	C	999999	132.094.915.439	Mesadas pensionales a cargo de la entidad
				Total	132.094.915.439	

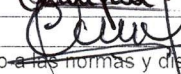
Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 Gobernador de Antioquia

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA **OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**
 Secretaria General Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria Dirección de Presupuesto- Subsecretaría Financiera - Secretaría de Hacienda		13-01-25
Revisó	Yuly Catalina Serna Castro, Directora de Presupuesto Subsecretaría Financiera - Secretaría de Hacienda		13-01-25
Revisó	Diego Humberto Aguiar Acevedo, Profesional Universitario Despacho Secretaría de Hacienda		13-01-25
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control Subsecretaría Jurídica - Secretaría General		16/01/25
Aprobó	César Augusto Pérez Rodríguez, Subsecretario Jurídico- Secretaría General		16-01-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.